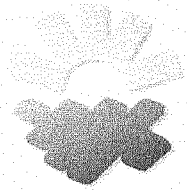




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP: 0004959/2009

VISTO:

La Presentación realizada por los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada, definiendo la necesidad de que los alumnos conozcan las actividades que se desarrollan en el Campo Escuela y que serán parte de las actividades Académicas correspondientes al Plan de Estudios 04; y

CONSIDERANDO:

Que mediante un viaje al campo Escuela, se puede motivar al alumnado para que incrementen el compromiso diario con la carrera.

Que dicha actividad puede ser la primera aproximación a la actividad agropecuaria de muchos estudiantes que no provienen de un medio agropecuario.

Que con la visita al Campo Escuela los alumnos pueden conocer y definir su orientación preferida y así optar con fundamentos por la producción vegetal o animal.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Organizar una visita guiada, en el primer cuatrimestre, al Campo Escuela de la Facultad, para todos los alumnos del Primer Año de la Carrera.

ARTÍCULO 2º: La organización de esta visita queda a cargo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaría de Campo Escuela y el Centro de Estudiantes de nuestra facultad


ARTÍCULO 3º: Eximir a los alumnos del costo que genera el viaje al Campo Escuela, debiendo ser afrontado por Fondos de la Facultad.

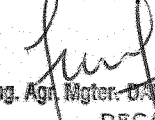
ARTÍCULO 4º: Encomendar a Secretaría de Asuntos Estudiantiles la incorporación de dicha actividad dentro del cronograma de actividades anuales de los alumnos pertenecientes al primer año de la carrera.

ARTÍCULO 5º: Fijar como fecha de Viaje al Campo Escuela para el año 2009, el veintiséis de Marzo. Debiendo, Secretaría Académica, eximir de la asistencia a clases a aquellos alumnos que realicen el viaje.

ARTÍCULO 6º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Enseñanza y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles, de Campo Escuela y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a los Consejeros Estudiantiles de Franja Morada a sus efectos. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº 046

E.A./

